Bogotá, Barranquilla
Cali, Medellín
Colombia
Tel +57 601 2563402
forvismazars.com/co

MZ-9858-2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
UPSISTEMAS S.A.S.
NIT. 800.105.706-5

CERTIFICA QUE:

Fui nombrado Revisor Fiscal de la compañía UPSISTEMAS S.A.S. por medio de acta de Asamblea de Accionistas No. 58 del 25 de marzo de 2025 e inscrita en Cámara de Comercio el 1 de abril de 2025 con el No.03226419 del Libro IX. Desde esta fecha he venido desempeñando mis funciones como Revisor Fiscal.

Hemos efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del 01 al 31 de marzo de 2025.

1. La Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del 01 al 31 marzo del 2025. Con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. De acuerdo con la planilla integral de aportes suministrada por la administración de la compañía, los aportes al sistema de salud corresponden al periodo del 01 al 30 de abril de 2025.

3. Las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del 01 al 31 de marzo de 2025 y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La determinación y pago de los aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá a los dos (2) días del mes de abril de 2025, a solicitud de la administración dentro de los procesos y tramites propios de su objeto social y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

JENNY PAOLA PINZON RUIZ
Revisor Fiscal
T.P. 251591-T
En representación de
FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S. – BIC

UPSISTEMAS

www.upsistemas.com

CERTIFICACIÓN

El Representante legal de **UPSISTEMAS S.A.S. NIT. 800.105.706-5**, se permite certificar que **UPSISTEMAS S.A.S.** se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios y demás prestaciones sociales a favor de sus trabajadores y/o dependientes con corte a 31 de marzo de 2025 teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin, los cuales han sido cancelados oportunamente.

La presente certificación se expide el tercer (3) día del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), a solicitud del interesado.

Martha H. de Gómez

MARTHA HELENA HERNANDEZ
C.C. 35.458.689
Representante Legal
UPSSISTEMAS S.A.S.

FORMATO DE CERTIFICACION – PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

Por medio del presente documento yo Martha Helena Hernández de Gómez identificada con cedula de ciudadanía No. 35.458.689, actuando en calidad de representante legal de la compañía UPSISTEMAS S.A.S. certifico el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social, que comprende: Pensión, salud y Administración de riesgos laborales de la compañía, correspondientes al periodo de marzo de 2025– abril de 2025.

OBLIGACION	CERTIFICO (SI, NO)	SOPORTE QUE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
Pensión	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes comprobante de pago
Salud	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes comprobante de pago
Administración de Riesgos Laborales	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes comprobante de pago

NOTA: Se anexa la planilla integrada de autoliquidación de aportes – Comprobante de pago.

El presente documento se diligencia el tercer (3) del mes de abril de 2025.

Martha H. de Gómez
MARTHA HELENA HERNANDEZ
C.C. 35.458.689
Representante Legal
UPSSISTEMAS S.A.S.

UPSISTEMAS

www.upsistemas.com

CERTIFICACIÓN

El representante legal de **UPSISTEMAS S.A.S. NIT. 800.105.706-5**, se permite certificar que **UPSISTEMAS S.A.S.** se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios y aportes parafiscales: ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION; Pago a Fondo de Pensiones, Entidades Promotoras de Salud EPS, Administradoras de Riesgos Laborales A.R.L; que se derivan de la relación laboral con sus empleados, los cuales han sido cancelados oportunamente durante los seis (6) meses y a la fecha, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigente para tal fin.

La presente certificación se expide el tercer día (3) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), a solicitud de clientes actuales y potenciales de UPSISTEMAS S.A.S.

Martha H. de Gómez

MARTHA HELENA HERNANDEZ
C.C. 35.458.689
Representante Legal
UPSSISTEMAS S.A.S.